



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00644004- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Sub-secretaria de Extensión Flavia Romero en la que solicita la aprobación del seminario optativo de grado para las diferentes Escuelas y Departamentos de la facultad denominado “¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria”; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del mismo estará a cargo de la Mgter. Liliana Pereyra y de la Mgter. Flavia Romero, docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que se presenta el Programa a desarrollar durante el segundo semestre del año 2023, el que ha sido revisado por la Secretaría Académica y cumplimentado los requisitos previstos para los programas académicos de la Facultad;

Que la propuesta se constituye como formación en Extensión Universitaria, atendiendo a la importancia de estos espacios para la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales;

Que el Seminario que se indica en el artículo 1º de la presente Resolución, fue aprobado por el Consejo del Departamento de Geografía el día 3 de julio de 2023 (orden #5), por el Consejo de la Escuela de Historia el día 4 de julio de 2023 (orden #6), por el Consejo del Departamento de Antropología el día 5 de julio de 2023 (orden #7), por el Consejo de la Escuela de Filosofía el 2 de agosto de 2023 (orden #8), por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 25 de julio de 2023 (orden #9), por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología el día 4 de julio de 2023 (orden #10), por la Escuela de Letras el día 29 de junio de 2023 (orden #11) y por la Escuela de Ciencias de la Educación el día 27 de julio de 2023 (orden #12);

Que asimismo resulta necesario aprobar el respectivo seminario a fin de disponer que las profesoras cumplan las funciones docentes en ese espacio curricular;

Que las docentes dictarán el Seminario como carga anexa, en los términos del art. 12º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 28 de agosto de 2023 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el dictado del Seminario optativo de grado “¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria” con una carga horaria de sesenta y cuatro hs. a cargo de la Mgter. Liliana Pereyra y la Mgter. Flavia Romero, destinado a las carreras de las Escuelas de Archivología, Bibliotecología, Historia, Ciencias de la Educación, Filosofía y Letras, y a las carreras de los Departamentos de Antropología y Geografía.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que las docentes que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en el seminario “¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria”, como carga anexa, a sus respectivos cargos de planta, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023:

- PEREYRA, Liliana Valentina, legajo 36470, desempeñando funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la Cátedra Economía Política de la Escuela de Historia.
- ROMERO, Flavia, legajo 45937, desempeñando funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en el Curso de Nivelación dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Autorizar al Área Enseñanza el ingreso de dicho Seminario al Sistema Guaraní en las distintas carreras de la Facultad de acuerdo al plan de estudios de cada una de ellas.

ARTICULO 4°: La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1° de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS